MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

079° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de octubre de 2026 y siendo las 15:32 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Jorge Jure Cares, Eduardo Antonio Sepúlveda, David Vielma Lagos, Carlos Maldonado Pinares, Segundo Camilo Díaz Seguel y Guido Sanhueza Sanhueza. Preside la sesión el Alcalde titular Don Claudio Solar Jara y actúa como Secretaria doña Essem Abuter Riquelme.

La Secretaria Municipal certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través de la página municipal, mediante plataforma YOUTUBE y Facebook.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

TABLA:

Materias a tratar:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 76 DEL 28/09/2026
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO: "Construcción Sistema de Televigilancia Quilleco".
6. PUNTOS VARIOS.

1. APROBACIÓN ACTA:

- El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 76 DEL 28/09/2026

Aprobada por unanimidad.

(En Tabla entregada a los concejales decía "APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 76 DEL 28/09/2026", debe decir "APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 76 DEL 28/09/2026")

2. CORRESPONDENCIA:

No hay.

3. INFORME DEL ALCALDE:

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

1. Se realizó el llamado a concurso para el director de tránsito.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

2. El próximo lunes 19 se presentará al concejo la modificación presupuestaria que permite pagar a los profesores: Sras. (tas) Clotilde Urrutia, Berta Riquelme, Elvira Ganga, Magdalena Pinilla, Mireya Sierra, van a quedar pendiente tres que se presentarán con otra modificación presupuestaria para el señor Palavecino, para don Marcos Parada y para doña Elsa Alarcón. Todo esto porque se están haciendo los cálculos, para no incurrir en errores, de todo lo que corresponde pagar a los profesores.

3. Tiene información acerca de varias gestiones que se han hecho ante el Ministerio de la Vivienda, tendientes a retomar el proyecto San Lorencito y Unión y Esperanza. El diputado Patricio Pinilla ha tenido conversaciones con el Ministerio. Tenía dos audiencias, el ministro por distintas razones no lo pudo recibir, por problemas de agenda. Sin embargo, está el compromiso del parlamentario de seguir apoyando.

4. INFORME DE COMISIONES:

No hay.

5. APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO:
"Construcción Sistema de Televigilancia Quilleco".

Asiste don Marcos Salinas, Director SECPLAN, y don César González, Director de Seguridad.

Don Marcos Salinas, inicia la presentación, refiriéndose al emplazamiento de las cámaras, a los cambios realizados y otros aspectos importantes del proyecto (se enviará a los concejales la presentación PPT):

Emplazamiento:
Q-469 – Q-45 / Cruce canteras
Q-385 – AV. PONIENTE / Villa Mercedes
HUAQUI – LAJA / Villa Mercedes
Q-385 – Q-387 / Villa Las Flores
LOS COIHUES – LOS ROBLES / Población San Lorencito
LOS BOLDOS / Plaza Población San Lorencito
Q-469 – Q-561 / Sector Las Águilas
Q-469 – Q-451 – Q-499 / Cruce Los Tableros
MANUEL RODRIGUEZ – BASCUR / Quilleco

Equipamiento sistema de Televigilancia:
- Cámara ip dual fija + panorámica.
- Cámara ip 4mp tipo bala con reconocimiento de patentes
- Transformador para alimentación de cámaras de televigilancia.
- Nvr (grabador y transmisor de video en red para sistema de televigilancia)
- Sistema de conexión a internet mediante starlink (router y antena)
- Ups (unidad de respaldo energético ante eventuales interrupciones del sistema eléctrico convencional)
- Elevación de postación y sistema de Televigilancia
- Detalle de brazo metálico

Equipamiento central de monitoreo:
- Mobiliario (escritorio, silla ergonómica y apoya brazo)
- Computador torre (incluye mouse y teclado)
- Pantalla led 65" con soporte
- Joystick de televigilancia

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ★ SECPLAN ★

Porcentaje de avance:
Planimetría = 100%
Especificaciones técnicas = 70%
Presupuesto = 50 %
Factibilidades eléctricas = 100%
Autorización dirección de vialidad = en trámite

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	COSTOS DE OPERACIÓN	
1.1	Suministro eléctrico (10 empalmes con costo de operación estimado de $46.000 c/u, operación 24/7. valor del kWh de $290)	$5.520.000
1.2	Servicio de internet Starlink (10 servicios a $40.000 c/u, total mensual $400.000)	$4.800.000
	SUB TOTAL	$10.320.000
2	COSTOS DE MANTENCIÓN	
2.1	Mantenimiento poste tubular, sujeciones y antena Starlink	$500.000
2.2	Limpieza de gabinete, cámaras y tratamiento a lentes de cámaras	$200.000
	SUB TOTAL	$700.000
	ESTIMACIÓN COSTOS TOTAL ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	$11.020.000

Alcalde ofrece la palabra.

Concejal Jure consulta por la cantidad de cámaras, el sr. Salinas responde que son diez domo y seis fijas, distribuidas en diez puntos. Consulta también si este sistema va a incorporar las cámaras que actualmente están conectadas, sr. Salinas responde que no, y que la idea es hacerlo después.

Concejal Maldonado, consulta sobre un informe que se les envió en relación al proyecto, donde en la página 16 dice: aporte de la subsecretaría por sistema tecnológico y gastos asociados $40.358.900 y aporte propio por un ítem de honorarios por $12.960.000, si se le pudiera explicar en qué consisten esos gastos de honorarios. El Sr. González responde que va todo dentro del presupuesto, y si llega a contratarse un operario para sala de monitoreo, lo que está el presupuesto son los $51.000.000 que está dando la subsecretaría de prevención del delito, y vienen todas las observaciones que se están subsanando ahora con SECPLAN, conjuntamente. Continúa el concejal, en una sesión anterior se les dijo que en septiembre iba a estar listo el proyecto. Le preocupa el hecho que se hable con tanta liviandad en un tema tan sensible como lo es la seguridad hoy en día en Quilleco. Las cámaras que ya están instaladas, no están funcionando. Ha tenido que insistir para que se le entregue un informe, no se le fue entregado en el tiempo debido; se refiere también al caso de la funcionaria de pequeñas localidades que pasó por un tema similar en cuanto a negligencia en relación a la ejecución de un proyecto. La pregunta es hacia el señor alcalde, ¿por qué no se está midiendo con la misma vara a los funcionarios que están incurriendo en las mismas incapacidades? Porque no elaborar un proyecto que se les vino a presentar acá con la liviandad de decir que son 16 cámaras, que el costo de mantención y operación era $800.000 y ahora es mucho más. Alcalde responde, respecto de la funcionaria, la decisión las toma él, es una facultad que él tiene; y respecto a lo segundo, se ha demorado dado el trabajo múltiple de SECPLAN, sumado a que el director de seguridad ciudadana trabaja solo.

Concejal Díaz se refiere al cambio de nombre del proyecto, y también a una reunión telemática que

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

sostuvo con el encargado de prevención del delito de la macro zona de la provincia del Biobío, don Patricio Badilla, porque públicamente en una reunión que sostuvieron en el liceo le pidió ayuda para este proyecto; don Mauricio Zamora, es el encargado de los proyectos de vigilancia y cámaras de seguridad, tiene una visita a la provincia y le pidió a don Patricio que viniera a Quilleco. A fines de octubre se envían las últimas observaciones y tiene que quedar listo dentro de la primera semana de diciembre.

Concejal Jure consulta si este proyecto viene con una persona para que haga el uso de las cámaras, se le informa que no.

Concejal Antonio menciona que este es un proyecto que tiene un presupuesto definido, cuando se hagan las bases de licitación, habrá que sacar ahí la cantidad de dinero que tiene que ganar la empresa. Por tanto, es mucho menos lo que se va a ocupar realmente en la puesta en marcha del proyecto, obviamente no contempla los operadores, pero sí contempla el mobiliario para uno de ellos que tendrá que verse después.

Don Marcos menciona que se comprometió con el sr. Zamora para el 30 de octubre y en lo que quizás se demore sea con vialidad. El problema es que las otras observaciones que había eran más generales porque no había algunos documentos completos. Ahora puede ser que observen las especificaciones técnicas, pero se ajustaron.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA QUILLECO" POR UN MONTO ANUAL DE $11.020.000 (ONCE MILLONES VEINTE MIL PESOS)

ACUERDO Nº 421/2026

6. PUNTOS VARIOS

1) Sr. Vielma

- Hacer eco de cierto malestar que existe en Canteras respecto al tema de salud, a la publicación de que estén los médicos en el consultorio de lunes a viernes y sábado, domingo y festivos. Se indicó en una primera instancia que iba a ser en septiembre. El tema es que se anunció y la gente lo esperó. Han reclamado bastante. Se supone que hoy día desde las 6 de la tarde empezaba.

  Alcalde: tiene entendido que eso está por resolverse. Concejal le dice que sí, debería estar resuelto hoy día, por lo que garantizó don Claudio (Director Salud) lo que no va a estar todavía es que esté durante los fines de semana y los feriados.

- El segundo punto tiene que ver con la necesidad que estén los baños disponibles del cementerio. El día domingo 11 y el lunes 12 estuvieron cerrados. Se viene la fecha de Todos los Santos, donde las visitas al cementerio son más frecuentes.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ★ SECPLA ★ MUNICIPAL

Alcalde: La única manera de mantenerlos abiertos es buscar una persona que los pueda atender y cobrar una modesta suma por mantenerlos limpios, pero recibe su indicación y se verá.

2) Sr. Sanhueza

- Dar a conocer que la municipalidad ha generado un importante apoyo a las organizaciones para sus actividades costumbristas e históricas, folclóricas, campesinas, donde se ha trabajado bastante bien. Cree que a la mayoría le ha ido bien en cuanto a sus ingresos, han reportado las ganancias necesarias como para que el otro año vuelvan a hacer sus actividades. Así que bastante conforme en ese sentido y esperando que las organizaciones y los dirigentes empiecen a trabajar de mejor manera, puesto que el empeño y los recursos han estado disponibles en gran cantidad para todas las organizaciones.

- En concejos anteriores se presentó la observación que aún está pendiente los baños en el sector de la plaza pública para que se genere el proyecto, Alcalde le informa que se les hará un mejoramiento.

- Revisar la iluminación que hay desde Quilleco hasta el cementerio. En la entrada hay unos focos que llevan aproximadamente dos meses apagados, y estar constantemente revisando la iluminación de la plaza, que de repente hay algunos focos que fallan.

- Agradecer a todos los que han participado en las fiestas costumbristas.

3) Sr. Maldonado

- Los organizadores de la fiesta de Peralillo, le pidieron que diera los agradecimientos a toda la gente que participó, fueron entre 3000 y 4000 personas que asistieron ese día. Los agradecimientos de parte de quienes organizaron este gran evento.

- Consulta por un anuncio en la página municipal que hace una invitación a compartir una tarde de encuentro y celebración el día viernes a las 4 de la tarde. Pregunta en qué consiste dicho evento. Se denomina *Quilleco, juventud y tradición*, cree que hace falta esa información en la página municipal.

- Se refiere a la respuesta entregada de los sistemas de reloj control del departamento de salud, CESFAM Quilleco y CESFAM Canteras. Al revisar el informe del TIC y posteriormente el informe del director comunal, considera que todavía existen contradicciones y materias que no han sido aclaradas. Por una parte, Tic señala que los perfiles de acceso solo permitían extraer marcaciones, pero en el mismo informe se reconoce que existen funcionarios que además pueden incorporar nuevos usuarios al sistema. Eso demuestra que existen funciones administrativas que deben ser identificadas con precisión. Más importante aún, TIC señala que desconoce técnicamente si los sistemas poseen distintos niveles de acceso, privilegios de usuario o mecanismos de trazabilidad. Sin embargo, posteriormente el director de salud afirma que los usuarios no tienen facultades para modificar directamente las marcaciones. Por eso pregunta, ¿cómo podemos afirmar que técnicamente no se pueden modificar registros si el propio informe técnico reconoce que no se conocen completamente los privilegios y mecanismos de trazabilidad del sistema? Dice, además, se informa que estos sistemas funcionan sin antecedentes claros respecto de licencias vigentes, soporte, mantenimiento, manuales o características técnicas completas. Esto no significa necesariamente que existe una irregularidad, pero sí constituye una debilidad de control que debe ser aclarada, considerando que estos registros sirven posteriormente como antecedente para el pago de horas extraordinarias. También solicita antecedentes respecto de dos funcionarias que prestan servicios a honorarios y que participan en la obtención de reportes de asistencia y horas extraordinarias, indicando si esta función está expresamente contemplada en sus contratos, quién autorizó su acceso y qué nivel de permisos posee. Por lo tanto, solicita complementar la

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL
11

información entregada indicando: marca, modelo y software utilizado en los tres sistemas, todos los perfiles de usuario existente y sus respectivos permisos; si existe alguna cuenta de administrador o mecanismo que permita crear, modificar o eliminar registro; si existe historial o trazabilidad de acceso y modificaciones, ¿quién puede modificar la configuración fecha u hora de los equipos? ¿Cómo se respaldan los registros? Y quién certifica finalmente que las marcaciones utilizadas para pagar obras extraordinarias correspondan efectivamente a los registros originales.

Además, solicita que durante el mes de noviembre se convoque a una reunión de comisión de salud exclusivamente para tratar esta materia, invitando al director de control, al director de salud, a los directores de CESFAM Quilleco y Canteras y a un representante de cada gremio de funcionarios de salud. La idea no es acusar anticipadamente a nadie, sino hacer algo que considera básico en su función fiscalizadora, determinar si existen controles suficientes, responsabilidades claramente establecidas y trazabilidad real sobre información que termina respaldando pagos con recursos públicos. Mientras esas contradicciones no sean aclaradas técnicamente, considera que esta fiscalización no puede darse por cerrada.

Sugiere esperar el informe que le van a entregar con la información que solicita, antes de la reunión de comisión.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD ACUERDA REUNIÓN DE COMISIÓN SALUD PARA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HORAS, TEMA: SISTEMAS DE RELOJ CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CESFAM QUILLECO Y CESFAM CANTERAS.

ACUERDO Nº 422/2026

4) Sr. Díaz

- Destacar el apoyo de esta administración en las actividades que se han podido lograr este fin de semana y las anteriores a esta.

- El Club Deportivo Atlético Villa Las Flores pide la autorización para cortar dos pinos que están en el lado norte de su cancha, que también es colindante con un sitio que es municipal, se produjo un altercado jugando fútbol porque el balón chocó en el pino, ellos lo harían para que la municipalidad no incurra en gastos. Solamente piden la autorización para la tala de esos dos pinos.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ★ SECRE

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LA TALA DE DOS PINOS UBICADOS EN LADO NORTE CANCHA CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO VILLA LAS FLORES.

ACUERDO Nº 423/2026

- Se refiere al encuentro nacional de orquestas en la comuna, la municipalidad tomó algunos acuerdos y compromisos con la orquesta. Entre estos un escenario, para que se vea con tiempo.

- La abogada de asistencia judicial que está trabajando en la municipalidad de Quilleco y en la delegación de Canteras, ella es de la comuna, y está dispuesta a colaborar con el tema de la violencia intrafamiliar que ha ido en aumento, desde su perspectiva como abogada dando charlas a la comunidad, sin costo.

5) Sr. Jure

- Visibilizar y solicitar una respuesta formal y urgente para la agrupación TEA de Quilleco, todos conocen el esfuerzo, el desgaste emocional, el compromiso que tienen las madres, los padres y los cuidadores de estos niños. En el marco de la ley TEA, este municipio tiene la obligación de entregar apoyos reales y no quedarse en discursos de inclusión. La situación es la siguiente: la agrupación está solicitando el lugar físico para poder trabajar, ellos ganaron un proyecto, 28 sillas y 7 mesas, ya tienen esta implementación, se les ofreció donde estaba Prodesal. Alcalde informa que le pidió a la señorita Margie que una vez concluido lo de los caminos le dé prioridad a habilitar el nuevo espacio

  El concejal agrega que ellos se consiguieron visitas con las universidades para que vinieran los profesionales; a partir de marzo en el CESFAM ya no se le están dando las terapias a los niños. Entonces ellos necesitan ese espacio para que puedan venir los profesionales de las universidades y hacerle las terapias.

- Otro punto es la inquietud directa de las directivas de los comités San Lorencito II y Unión y Esperanza. Tras haber concretado su subsidio de arriendo en Santiago, las dirigentes le manifestaron que sienten una falta de acompañamiento técnico formal por parte del municipio para avanzar en la solución definitiva. El subsidio de arriendo es transitorio, la deuda histórica es su casa propia. Exige que la municipalidad lidere, que se haga una comisión de SECPLAN junto con el concejo, la EGIS y el Serviu para poder avanzar con el tema del terreno.

  Alcalde menciona que hay un terreno, 8 hectáreas susceptibles de comprar, pero que escapa de las posibilidades del municipio. Hay en el presupuesto 60 millones de pesos para comprar, que es del comité habitacional de la señora Jessica Rifo. Sin embargo, en este terreno que sería susceptible de comprar, habría cupo para las 200 viviendas y para las otras 100 de este comité. ¿Cuál es el problema? Que el terreno vale 265 millones de pesos. A fin de mes irá a Santiago, a diversas gestiones, a la subsecretaría de desarrollo regional a ver unos proyectos, a la dirección de educación pública por devolución de los 240 millones que se gastaron en pagar el desahucio a los funcionarios del DAEM. Si DEP devolviera esa plata, 240 millones más 60 millones que se tienen, serían 300 millones, se estaría en condiciones de comprar el terreno y donde tuviera cabida el comité San Lorencito II y Unión y Esperanza. Si le fuera bien, probablemente a fin de año o a inicio del otro podría comprarse esas 8 hectáreas de terreno que están muy bien ubicadas.

  Concejal Maldonado: cree que es necesaria una reunión con los dirigentes, porque se ha especulado mucho en relación al tema, donde se esclarezcan las reales atribuciones como concejales en la municipalidad y que quede en la mesa las cosas claras. Está de acuerdo y en ningún momento cree que nadie se opuso a una reunión de comisión donde se tratara el tema, pero como decía el alcalde, se envió un oficio de parte de la municipalidad y no han tenido respuesta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA

Alcalde sugiere que se consigne como acuerdo invitar al Seremi, don Anselmo Villagra, a una reunión para abordar la temática antes planteada.

Se somete a votación:

SR. SANHUEZA	APRUEBA
SR. DÍAZ	APRUEBA
SR. MALDONADO	APRUEBA
SR. VIELMA	APRUEBA
SR. ANTONIO	APRUEBA
SR. JURE	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD ACUERDA INVITAR A SEREMI DE VIVIENDA REGIÓN DEL BIOBIO A REUNION PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA.

ACUERDO Nº 424/2026

- Como último punto, como mencionó el alcalde, se publicó el decreto alcaldicio número 1122 que llama a concurso público para proveer el cargo de director de Tránsito, Transporte público, Construcciones menores, grado 9. La idea es que el proceso se rija bajo los más estrictos estándares de la probidad, transparencia y mérito técnico. Alcalde le pregunta si tiene alguna desconfianza que no haya probidad, concejal responde que no, que lo está comentando, alcalde se refiere a la probidad y que toda su vida ha sido un hombre honesto y honrado, concejal le dice que no está diciendo lo contrario, que está diciendo su parecer con respecto a este proceso.

6) Sr. Antonio

- Respecto al punto que tocó el concejal Vielma sobre al anuncio del médico, menciona: sabemos todos que es una necesidad imperante en la comunidad, sin embargo, es bueno aclarar que no depende directamente del municipio. Es muy importante transparentar eso porque en estos días después de todo lo que ha pasado salen voces de gente iluminada reclamando por muchas cosas que faltan. Pero no nos olvidemos que Quilleco tiene bastantes años y que todo lo nuevo que ha aparecido no se había hecho antes. Incluso algunos de los comentarios son de gente que estuvo en lugar de privilegio o de poder dentro de la comuna. Cree que hay que ser responsable con las cosas que uno dice y también con el lenguaje, porque estas acusaciones veladas dentro de un contexto dejan un mal sabor. Cree que aquí se han hecho cosas sustanciales. Todos los concejales pueden resaltar lo que se ha hecho con las organizaciones sociales. Están muy pendientes de lo que va a pasar con el FONDEVE, que se sanciona el lunes que viene. Alguno podría decir "¿Y por qué no se hizo antes?" Bueno, ¿por qué no lo hicieron antes? Porque esto se hizo ahora en esta administración. Si hay gente iluminada que puede hacer mejor las cosas, en un par de años son las elecciones. Espera que se postulen para que se pueda avanzar más rápido. Pero aquí, al menos de este concejal, lo primero es la responsabilidad al hablar y decir cualquier cosa, no lo que se le viene a la cabeza, sino que actuar con responsabilidad frente a los desafíos que tiene la comuna, pero hay que hacerlo en forma, en tiempo, pero también de acuerdo al estado de derecho.

- Cree que es necesario oficiar a Vialidad por los caminos. Alcalde le dice que no, que vendrá don Damián Fica, el nuevo director provincial de Vialidad, quiere venir al concejo.

- Hace un par de años, se cambió la red de media tensión que va por el costado izquierdo hacia arriba por Camino Antuco, y esa red, según lo que manifiestan algunos vecinos, tenía alumbrado público, que después no se repuso con la reposición de los postes. El camino hacia el cementerio. Muchas personas se lo han repetido, por tanto, sería bueno averiguar. Cree que cuando se reemplazó la línea de media tensión se eliminaron los postes antiguos, pero también los ganchos de las luminarias no se repusieron, después nadie reclamó en su momento, cree que es oportuno

consultar porque la empresa que hizo el recambio tendrá que responder también por esas luminarias que levantó.

No habiendo más que tratar, el alcalde procede a levantar la sesión a las 16:56 horas.

ES LME

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

VALIDA EN www.municipalidadquilleco.cl
FIRMA: 'Essem Maria Cecilia Abuter Riquelme'
FECHA: '2026-10-27 12:19:02'
CODIGO:'AF-LOTE'

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO